

CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera 2020

CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en millones de pesos, excepto los que se mencionen en otra denominación)

I. Resumen Ejecutivo

De conformidad con los Capítulos 24.1. y 24.2 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas, para los efectos de los artículos 307 y 308 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), señala que las Instituciones deberán elaborar y dar a conocer al público en general la información corporativa, financiera, técnica, de reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgos, de solvencia y jurídica de CESCE Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución). Asimismo, se presenta información relevante de los estados financieros, información relativa a la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiente de los Fondos Propios Admisibles que al cierre del ejercicio 2020 cubre el Requerimiento de Capital de Solvencia.

El Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera (RSCF), es elaborado anualmente, y es presentado al Consejo de Administración de la Institución para su revisión y aprobación. Asimismo, es publicado en la página electrónica en internet de la propia Institución, dentro de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio que se trate.

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

La Institución no ha tenido cambios significativos que hayan ocurrido en la suscripción de negocios, perfil de riesgos, posición de solvencia o en el sistema de gobierno corporativo en comparación con el ejercicio anterior.

II. Descripción general del negocio y resultados.

a) Del negocio y su entorno.

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal;

La Institución, se constituyó el 26 agosto de 2010 e inició operaciones en el año 2011, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y de domicilio en México, Ciudad de México, que cuenta la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas regulada por la LISF, así como la por la CNSF, como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El domicilio fiscal es: Calle Andrés Bello No. 45, Piso 22, Torre Presidente, Colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560.

A partir del mes de marzo de 2021, el domicilio de la Institución para todos los efectos cambio a: Calle Andrés Bello No. 45, Piso 27 BiS, Torre Presidente, Colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560.

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz;

El 30 de noviembre del 2020, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte variable, en \$5,000,000 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 7,974 acciones de la serie M, sin valor nominal, pagadas en efectivo por parte de la sociedad Cesce Servicios, S.A. DE C.V. empresa constituida bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Como consecuencia de lo anterior, la participación accionaria de la Institución quedó conformada con el 95.32% por Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito con sede en Madrid España, el 4.68% por Cesce Servicios, S.A. DE C.V. con sede en Ciudad de México y el 0.06% por Cesce Servicios Corporativos empresa con sede en Madrid, España.

El Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito está conformado por CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), el BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), el SCH (Santander Central Hispano) y la reaseguradora alemana Munich Re.

3) Las operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentre autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y, en su caso, los países en los que mantiene operaciones, directamente o a través de subsidiarias, resaltando específicamente cualquier cambio importante ocurrido durante el año;

La Institución, cuenta con la autorización de la SHCP para otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y subramos: a) Fidelidad, individual y colectivo; b) Judiciales en los subramos penal, no penal; c) Administrativas en los subramos de obra, proveeduría, fiscal, arrendamiento y otras fianzas administrativas y d) Crédito en los subramos en suministro, compraventa, financiera y otros.

La cobertura geográfica en la operación del producto es en el territorio nacional y no existen cambios importantes, respecto de lo ocurrido en el ejercicio anterior.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior;

La pérdida al cierre del ejercicio de \$1,4 millones de pesos fue debido a una baja emisión de fianzas, una mayor constitución de la Reserva de Riesgo en Curso y Fianzas en Vigor, menor Costo de Adquisición derivado principalmente de una menor Comisión por Reaseguro Cedido y mayor siniestralidad registrada en el periodo en cuestión.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales;

La Institución no tiene vínculos de negocio o vínculos patrimoniales con personas o grupos de personas.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados, y

La Institución. sólo mantiene nexos patrimoniales con sus accionistas a través de la participación de estos en el capital social de la compañía, tal como se describe en el punto 2 de este apartado.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales;

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) Del desempeño de las actividades de suscripción.

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución emitió en sus instalaciones 4,246 fianzas distribuidas de la siguiente forma:

| Fianzas | |
|------------------------------|--------------|
| Arrendamiento | 7 |
| Fiscales | 5 |
| Obra | 3,380 |
| Otras administrativas | 24 |
| Proveduría | 823 |
| Total Administrativas | 4,239 |
| No penales | 7 |
| Total Judicial | 7 |
| Total general | 4,246 |

La distribución geográfica en relación a la suscripción abarca todo el territorio nacional destacando la concentración en la zona centro derivada a la densidad poblacional.

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del costo neto de adquisición y la siniestralidad neta, comparativos con el ejercicio anterior.

| Concepto | 2020 | 2019 | Variación | % |
|--|-------------|--------------|----------------|----------------|
| Costo Neto de Adquisición | 0.83 | 12.14 | (11.31) | (13.62) |
| Comisiones a Agentes | 9.61 | 10.93 | (1.32) | (0.14) |
| Compensaciones adicionales a agentes | 0.16 | 0.00 | 0.16 | 1.00 |
| (-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido | (16.35) | (18.65) | 2.30 | (0.14) |
| Cobertura por Exceso de Pérdida | 3.99 | 5.80 | (1.81) | (0.45) |
| Otros | 3.42 | 14.07 | (10.65) | (3.12) |
| Costo Neto de Siniestralidad | 8.21 | 8.21 | 0.00 | 0.00 |
| Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir | 0.00 | (34.06) | 34.06 | 1.00 |
| (-) Reclamaciones Recuperada del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional | 1.67 | 42.27 | (40.61) | (24.38) |

La distribución geográfica en relación a la siniestralidad abarca todo el territorio nacional.

- 3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas, entendiéndose por éstas los pagos o compensaciones efectuados por una Institución a personas físicas o morales que participen en la intermediación o que intervengan en la contratación de los productos de seguros o en la celebración de contratos de fianzas, adicionales a las Comisiones o Compensaciones Directas consideradas en el diseño de los productos, y**

Durante el ejercicio 2020, la Institución no realizó el pago de comisiones contingentes o comisiones efectuados a personas físicas o morales por concepto de intermediación o contratación de fianzas.

- 4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes dentro del mismo, el desempeño financiero de las actividades de suscripción, incluyendo transacciones relevantes con otras filiales, transferencias derivadas de contratos financieros, incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie, y programas de Reafianzamiento;**

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

c) Del desempeño de las actividades de inversión.

- 1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando proceda, de sus componentes;**

Conforme a la composición de la cartera y de acuerdo con los artículos 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302 y 303 de la LISF y de conformidad con el Título 22, Capítulo 22.1, Anexo 22.1.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas emitida por la CNSF, las inversiones se encuentran clasificadas como Títulos disponibles para su venta, por lo que el resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria, se reconocen en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría.

Durante 2020, el portafolio de inversiones de la Institución mantuvo una posición conservadora a consecuencia del entorno económico global volátil, así como de los incrementos de las tasas de interés, tanto de la Reserva Federal de Estados Unidos como del Banco de México, por lo anterior las inversiones de la Institución se destinaron principalmente en instrumentos gubernamentales de corto plazo.

Los criterios de valuación empleados en los instrumentos financieros que forman parte del portafolio de inversiones, se basan en los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizados por la CNSF. Asimismo, la valuación del portafolio se realizó utilizando el vector de precios a valor de mercado del mismo día de la valuación.

- 2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados;**

En 2020, la Institución no tuvo este tipo de transacciones.

- 3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros;**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la amortización de los activos intangibles con vida útil definida ascendió a \$140, miles de pesos.

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente. Al respecto no existió deterioro de títulos durante el ejercicio 2020.

- 4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución, y**

En 2020, no existieron inversiones en proyectos o desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

- 5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución. Esto podría incluir las transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial y saldos pendientes necesarios para comprender el impacto potencial sobre los estados financieros de la Institución;**

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

d) De los ingresos y gastos de la operación.

Ingresos por primas de fianzas

Los ingresos por primas se reconocen en los resultados al momento de expedir la fianza correspondiente, disminuidas por las primas cedidas en reafianzamiento. Los costos de adquisición se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas contratadas.

Participación de utilidades en operaciones de reafianzamiento-

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Derechos sobre pólizas-

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reafianzadores, a través de contratos proporcionales y no proporcionales cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada y contrata coberturas de exceso de pérdida, que cubren básicamente los ramos de fidelidad, judiciales, administrativas y de crédito.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación. Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por la acumulación de responsabilidades por fiado u operación de afianzamiento o reafianzamiento son establecidas por la Comisión.

Importes recuperables de reafianzamiento-

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de la reserva para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reafianzadores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

Costo neto de adquisición-

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de fianzas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial, por lo que no se muestra la separación de los conceptos anteriores a estos efectos.

e) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

III. Gobierno corporativo.

a) Del sistema de gobierno corporativo:

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo;

La estructura organizacional en que se basa el gobierno corporativo de la Institución se integra como sigue:

- Consejo de Administración,
- Comité de Auditoría,
- Comité de Inversiones,
- Comité de Reaseguro,
- Comité de Suscripción,
- Comité de Comunicación y Control,
- Comité de Siniestros,
- Dirección General y funcionarios,
- Responsable de Administración Integral de Riesgos,
- Responsable de Auditoría Interna,
- Responsable de la Dirección Técnica,
- Responsable de Control Interno,
- Responsable de la Función Actuarial y
- Contratación de Servicios con Terceros

Adicional a lo comentado anteriormente, el sistema de gobierno corporativo de la Instrucción está establecido de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CNSF en la Circular Única de Seguros y Fianzas (Capítulo 3.1. del Gobierno Corporativo) y en la LISF (Artículo 69 al 73), el cual se describe a continuación:

- La Institución cuenta con un sistema de gobierno corporativo con una estructura claramente definida, transparente y apropiada, con una asignación precisa de responsabilidades y documentadas, así como reportes internos generados para la toma de decisiones, el cual cuenta con mecanismos de cooperación efectiva y una adecuada comunicación entre los diferentes niveles y áreas de la Institución.
- El gobierno corporativo corresponde al volumen de operaciones de la Institución, así como a la naturaleza y complejidad de las actividades, el cual comprende el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos explícitos en materia de administración integral de riesgos, control interno, auditoría, función actuarial y contratación con terceros de servicios necesarios,
- Conforme al gobierno corporativo de la Institución se verifica que el personal cuenta con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para el desempeño de las responsabilidades que se le asignen y que conozcan los procedimientos para el desarrollo de sus funciones,
- El gobierno corporativo de la Institución cuenta con políticas y procedimientos de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comisión en el artículo 69 fracción I, II, III, IV y V de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,
- El gobierno corporativo cuenta con procedimientos para la toma de decisiones para la adecuada operación de la Institución,
- El gobierno corporativo de la Institución cuenta con información suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante en relación a la operación y riesgos,
- Como parte del gobierno corporativo, en la Institución se tienen implementadas medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información, tomando en cuenta su naturaleza
- Como parte del control en la Institución se tienen registros ordenados sobre la organización y operación del gobierno corporativo,
- Como parte del gobierno corporativo, la Institución cuenta con un Consejo de Administración, el cual cumple cabalmente las obligaciones establecidas en el artículo 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,

- El gobierno corporativo de la Institución está en constante monitoreo para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, respecto a las personas relacionadas que pudieran generar un conflicto de interés,
- La Institución cuenta con un Comité de Auditoría, el cual funge como órgano responsable de vigilar el apego normativo definido por el Consejo de Administración, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Dicho Comité se integra y funciona de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

Para mayor detalle para el vínculo del perfil de riesgo, ver la Sección IV de este documento.

2) Cualquier cambio en el sistema de gobierno corporativo que hubiera ocurrido durante el año;

No existieron cambios en el sistema de Gobierno Corporativo durante el año.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes;

A continuación, se describe la estructura del Consejo de Administración:

| Accionista Serie "E" | | Accionista Serie "M" | |
|--|--------------------------------------|--|-------------------------------|
| Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A, S.M.E | | Cesce Servicios Corporativos, S.R.L. S.M.E | |
| Propietario | Suplente | Propietario | Suplente |
| PEDRO L. REGATA CUESTA | MARÍA DE LOS ANGELES BERZAL GOLDEROS | ELENA PESCADOR MORENO | ANGELA MARÍA PRATI CASTRILLÓN |
| EDUARDO RICARDO HUERTA ALPIZAR | CARLOS GONZÁLEZ BERNAL | Propietario Independiente | Suplente Independiente |
| Propietario Independiente | Suplente Independiente | ALEJANDRO HERNÁNDEZ SAMPELAYO LÓPEZ | MANUEL GARCÍA PIMENTEL CARAZA |
| ALFONSO SÁNCHEZ DE PAZOS GÓMEZ | ANTONIO FERNÁNDEZ LÓPEZ | | |
| Secretario no miembro | ADRIANA LÓPEZ SOLER | | |
| Comisario Propietario | JOSÉ LUIS ACEVES HERNÁNDEZ | | |
| Comisario Suplente | PAUL SCHERENBERG GOMEZ | | |

En los siguientes cuadros se describe la participación en los comités existentes de los consejeros independientes:

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

"Comité de Inversiones"

| CARGO EN LA INSTITUCIÓN | NOMBRE | CARGO EN EL COMITÉ | VOZ | VOTO |
|--|-------------------------------------|---------------------|-----|------|
| Director General | Rubén Barrera Morales | Presidente | SI | SI |
| Responsable de Administración y Finanzas | Marcela Castillo López | Miembro/ Secretario | SI | SI |
| Director Técnico | Gerardo Melo Vázquez | Miembro | SI | SI |
| Consejero Independiente | Alejandro Hernández Sampelayo López | Miembro | SI | SI |
| Consejero | Pedro L. Regata Cuesta | Miembro | SI | SI |
| responsable de AIR | Aejandro Ruiz Pacheco | Asistente | SI | NO |
| Consejero integrante del Comité de Inversiones | Alfonso Sánchez de Pazos | Asistente | SI | NO |

"Comité de Suscripción"

| CARGO EN LA INSTITUCIÓN | NOMBRE | CARGO EN EL COMITÉ | VOZ | VOTO |
|-------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----|------|
| Director General | Rubén Barrera Morales | Presidente | SI | SI |
| Director Técnico | Gerardo Melo Vázquez | Miembro/Secretario | SI | SI |
| Consejero | Alejandro Hernández Sampelayo López | Miembro | SI | SI |
| Gerente de Suscripción | Carlos Enrique Peña Nolasco | Miembro | SI | SI |
| Suscriptor Senior | Vacante | Miembro | SI | SI |

"Comité de Reaseguro"

| CARGO EN LA INSTITUCIÓN | NOMBRE | CARGO EN EL COMITÉ | VOZ | VOTO |
|--|-------------------------------------|---------------------|-----|------|
| Director General | Rubén Barrera Morales | Presidente | SI | SI |
| Director Técnico | Gerardo Melo Vázquez | Miembro/ Secretario | SI | SI |
| Consejero Independiente | Alejandro Hernández Sampelayo López | Miembro | SI | SI |
| Responsable de Administración y Finanzas | Marcela Castillo López | Miembro | SI | SI |
| Responsable de Servicios Jurídicos | Adriana López Soler | Miembro | SI | SI |

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

"Comité de Comunicación y Control"

| NOMBRE TITULAR | CARGO EN LA INSTITUCIÓN | AREA DESIGNADA DE LOS TITULARES | CARGO EN EL COMITÉ | NOMBRE SUPLENTE | CARGO EN LA INSTITUCIÓN | CARGO EN EL COMITÉ |
|------------------------------|--|--|--------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|---|
| Rubén Barrera Morales | Director General | DIRECCIÓN GENERAL | Presidente / Propietario | Alejandro Hernández Sampelayo López | Consejero Independiente | Presidente Suplente |
| Abel Abraham Jimenez Chapa | Director Comercial | DIRECCIÓN COMERCIAL | Miembro Propietario | Iván Emiliano Cruz García | Ejecutivo Comercial | Miembro Suplente |
| Gerardo Melo Vaázquez | Director Técnico | DIRECCIÓN TÉCNICA | Miembro Propietario | Emigdio López González | Ejecutivo Contabilidad | Miembro Suplente |
| Jorge Rojas Ramírez | Gerente de Operación y Post Venta | DIRECCIÓN TÉCNICA | Miembro Propietario | Rosalva Cuellar Mejía | Atención a Clientes | Miembro Suplente |
| Adriana López Soler | Responsable de Servicios Jurídicos / Oficial de Cumplimiento/ Secretario | SERVICIOS JURÍDICOS | Miembro Propietario | Carlos César Galeana Basurto | Ejecutivo Legal y Tramitación | Miembro y Secretario Suplente (Sin ser suplente de Oficial de Cumplimiento) |
| Carlos Enrique Peña Nolasco | Gerente de Suscripción | DIRECCIÓN TÉCNICA | Miembro Propietario | vacante | Ejecutivo de Suscripción | Miembro Suplente |
| Marcela Castillo López | Responsable de Administración y Finanzas | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | Miembro Propietario | Nancy Arzate Alcaraz | Responsable Administración y Finanzas | Miembro Suplente |
| Ma. Carmen Flores Cuenca | Auditor Interno | AUDITORÍA INTERNA | Invitado | No Aplica | No Aplica | No Aplica |
| Carla Isabel Matallana Zerga | Responsable de Control Interno | CONTROL INTERNO | Invitado | No Aplica | No Aplica | No Aplica |

"Comité de Auditoría"

| CARGO EN LA INSTITUCIÓN | NOMBRE | CARGO EN EL COMITÉ | VOZ | VOTO |
|--|-------------------------------------|-----------------------|-----|------|
| Consejero Independiente | Alejandro Hernández Sampelayo López | Presidente | SI | SI |
| Consejero | Alfonso Sánchez de Pazos | Miembro/ | SI | SI |
| Consejero | Pedro L. Regata Cuesta | Miembro | SI | SI |
| Secretaria del Consejo de Administración | Adriana López Soler | Secretario no miembro | N/A | N/A |

4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial, y

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes;

La Institución tiene establecido un manual de políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de recursos humanos, el cual ha sido aprobado por el Consejo de Administración, y en el cual contiene el apartado de incrementos salariales, promociones e incentivos, que describe el proceso interno que se debe seguir.

b) De los requisitos de idoneidad.

El sistema de gobierno corporativo verifica que los Directivos Relevantes de la Institución cuenten con la calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como los conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa, necesarios para mantener un desempeño adecuado y prudente.

A continuación, se menciona a detalle los procedimientos realizados:

Calidad y capacidad técnica.- Evidencia de los conocimientos del candidato relacionados con la operación y funcionamiento de la Institución o del área específica en la que presta sus servicios, tales como constancias, títulos, certificados, diplomas o cualquier tipo de documento expedido por instituciones educativas de nivel superior, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Honorabilidad.- Se solicita a candidato una manifestación por escrito en donde declare que no se ubica en ninguno de los siguientes supuestos:

- Litigios pendientes,
- Sentencias por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano,
- Los concursados que no hayan sido rehabilitados.

Historial crediticio satisfactorio. - Se revisa el informe de historial crediticio emitido por una sociedad de información crediticia.

Experiencia y prestigio profesional.- Se evalúa el currículum vitae respectivo, así como evidencia documental relativa a la experiencia y desempeño del candidato.

c) Del sistema de administración integral de riesgos.

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos;

La visión general se basa en el conjunto de objetivos, políticas, procedimientos y acciones que se implementan para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas las Instituciones, de manera individual y agregada así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

En este sentido, para su adecuada operación, el Sistema de Administración Integral de Riesgos deberá formar parte de la estructura organizacional de la institución, mismo que deberá encontrarse integrado a sus procesos de toma de decisiones y hallarse sustentado en un sistema eficaz de control interno.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo;

La tolerancia al riesgo se establece como la preferencia o aversión de la institución al riesgo, determinada por el apetito y el establecimiento de límites de riesgo. En este sentido, la Institución aprobó el Sistema de Administración Integral de Riesgos, el cual

comprende de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos que sean consistentes con el plan de negocios de la Institución, e incluye los procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos. Lo anterior aunado a las herramientas de medición que utiliza la Institución para la gestión de activos y pasivos, y para la medición del riesgo de descalce, es la metodología conocida como VaR por calce este es consistente con las líneas de negocio y los niveles de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS;

En el Manual de Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración de la Institución, contempla entre otros aspectos lo siguiente:

- Los límites, objetivos, políticas y procedimientos de la Institución en materia de Administración Integral de Riesgos;
- La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos, indicando las facultades y responsabilidades de las personas que formen parte de la misma;
- La definición, categorización, los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución, debiendo considerar al menos los siguientes:
 - El riesgo de suscripción de seguros.
 - El riesgo de mercado
 - El riesgo de descalce entre activos y pasivos
 - El riesgo de liquidez
 - El riesgo de crédito
 - El riesgo de concentración
 - El riesgo operativo, el cual comprende:
 - El riesgo de procesos operativos
 - Los riesgos legales
 - El riesgo tecnológico
 - El riesgo estratégico
 - El riesgo reputacional

Asimismo, contiene la definición de los procedimientos de reporte periódico al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las Áreas Operativas de la Institución, para

garantizar que se da seguimiento de manera oportuna a la información de los riesgos por parte de las áreas relevantes de la administración.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes, y

En el alcance comprende los siguientes riesgos: suscripción, mercado, descalce entre activos y pasivos, liquidez, crédito, concentración y operativo, el cual incluye los riesgos: operativos, legales, tecnológicos, estratégico y reputacional.

El trabajo de medición de cada uno de los riesgos es mensual y trimestral, mediante información diaria, semanal, mensual y trimestral que procesa cada área, según corresponda.

Conforme la normativa vigente, se elabora un informe integral

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial;

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución;

El Sistema de Administración Integral de Riesgos forma parte de la estructura organizacional de la institución y tiene como objetivos:

- Tener integrado a sus procesos de toma de decisiones, y hallarse sustentado en un sistema de control interno.
- Identificar, medir, controlar e informar sobre los riesgos a que se encuentra establecida la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, políticas, y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.
- Contemplar los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia que identifique la Institución además de los que no se encuentren comprendidos en dicho cálculo.

El área de Administración de Riesgos, realiza las siguientes actividades:

- Proponer para aprobación del consejo de administración:
 - El Manual de Administración de Riesgos;
 - Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, y
- La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
- Presentar anualmente al Consejo de Administración la ARSI durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.
- Diseñar e implementar la metodología para, de manera continua, identificar, medir, monitorear, limitar y controlar, los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución;
- Asegurar que la información utilizada en los modelos y sistemas de medición de riesgos, sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante, garantizando que cualquier modificación a la citada información quede debidamente documentada y cuente con la explicación sobre su naturaleza y el motivo que originó su modificación;
- Efectuar revisiones periódicas a los supuestos contenidos en los modelos y sistemas utilizados para la identificación, medición, monitoreo y control de riesgos;
- Incluir en la medición de riesgos la realización de pruebas de estrés, las cuales deberán además contemplar la prueba de solvencia dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF (en adelante, “Prueba de Solvencia Dinámica”), que permitan identificar el riesgo que enfrentaría la Institución en dichas condiciones y ubicar las áreas que la hacen más vulnerable, a efecto de establecer los planes de contingencia aplicables y considerar los resultados generados en la revisión de los objetivos, políticas, procedimientos y límites para la toma de riesgos. En la realización de las pruebas de estrés, debe considerarse las características y naturaleza de los riesgos bajo situaciones extremas, así como la posible variación de la correlación entre riesgos en tales situaciones.
- Implementar las medidas necesarias que adopte en consejo de administración para corregir las desviaciones que se observen respecto de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución;

A continuación, se describe de manera general la revisión y aprobación de la ARSI por parte del Consejo de Administración:

- Aprobar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, el cual deberá comprender de manera clara y explícita los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos que sean consistentes con el plan de negocios de la Institución, e incluirá los procesos

y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución, así como los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos.

- Designar el área específica de la Institución que será la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de Administración Integral de Riesgos (en adelante, “Área de Administración de Riesgos”), así como nombrar al funcionario encargado de la misma, quien reportará directamente al director general de la Institución, así como a las áreas, personas o comités de la Institución, que el propio consejo de administración considere necesario para el adecuado funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos.
- Establecer el Área de Administración de Riesgos de manera que exista independencia entre ésta y las áreas operativas de la Institución, así como una clara delimitación de funciones y una adecuada descripción de las funciones de puestos en todos sus niveles. Para estos efectos, se entenderá por áreas operativas de la Institución a aquellas relacionadas con sus procesos operativos y de negocio que son susceptibles de generar los diferentes riesgos a que esté o pueda llegar a estar expuesta la Institución en el desarrollo de sus actividades, entre las que se encuentran las siguientes: comercialización; diseño de productos; suscripción de riesgos y responsabilidades; constitución y valuación de reservas técnicas; Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades; administración de inversiones y otros activos; gestión de capital; ajuste, atención y pago de siniestros y reclamaciones, y registro de operaciones.
- Aprobar, la propuesta del Área de Administración de Riesgos, un Manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos.
- Definir y aprobar las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias en materia de Administración Integral de Riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas por el Área de Administración de Riesgos, como resultado de la realización de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional; asimismo debe instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten dichas medidas.
- El documento que contenga la ARSI deberá ser presentado a la Comisión como parte del Reporte Regulatorio sobre Gobierno Corporativo (RR-2), en términos de lo previsto en el Capítulo 38.1 de estas Disposiciones, el cual es elaborado por el Área de Administración de Riesgos.
- Revisar, cuando menos una vez al año, el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos de la Institución. Para ello, considera los resultados de la ARSI, así como los informes periódicos sobre el cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos. Misma que se establecen en el área de Auditoría Interna.
- Aprobar las modificaciones a la estructura de límites propuestas por el área de Administración Integral de Riesgos Financieros. Dichas propuestas de modificación, deberán estar fundamentadas en la ARSI.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos, y

El manual de riesgos elaborado por la Institución, contiene una sección de cada uno de los diferentes riesgos donde se presentan los límites establecidos en cada riesgo al que está expuesta la institución. Estos fueron aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo, en el manual de administración de riesgos incluye una sección por cada tipo de riesgo de las políticas particulares y procedimientos específicos para cada tipo de riesgo. Los riesgos que están incluidos dentro del manual de riesgos y que incluyen políticas y procedimientos son los siguientes:

- Riesgo de Suscripción
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de descalce de activos y pasivos.
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito.
- Riesgo de Concentración.
- Riesgo Operativo.

Con base en la medición de los riesgos anteriormente descritos, y aunado al Requerimiento de Capital de Solvencia que resulta de la aplicación del modelo estándar proporcionado por la propia Autoridad, de forma periódica se analiza el índice de margen de Solvencia que cuenta la Institución, la cual a la fecha se ha mostrado con un alto índice de capitalización. Asimismo, de forma periódica se revisa que se cubra con el Capital Mínimo Pagado, para el cual también se tiene un margen considerable de Capitalización.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente;

Un experto, elabora de manera periódica la Autoevaluación de riesgos y solvencia institucional, para lo cual emite un informe integral con los siguientes criterios de evaluación:

Se utiliza el término “Observación”, para referirse a opiniones en el sentido de incumplimientos con respecto a las disposiciones y que, por consiguiente, deberán ser atendidas para efectos de cumplimiento regulatorio a través de la realización de medidas correctivas. El término “Recomendación”, se refiere a sugerencias realizadas que en su opinión, contribuyen a realizar mejores prácticas de mercado, y la Institución en su caso, consideraría evaluar la viabilidad y conveniencia de su implementación.

Este informe periódico se presenta ante los Comités internos y al Consejo de Administración, respectivamente.

e) Del sistema de contraloría interna.

La Institución cuenta con un sistema eficaz y permanente de contraloría interna, el cual consiste en el desempeño de actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable. El sistema de contraloría interna se encuentra debidamente implementado, y cuenta con procedimientos operativos, administrativos y contables, de un marco de control interno, de mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Institución, así como de una función permanente de comprobación de las actividades que se realizan.

Todos los resultados y recomendaciones derivados de la función de contraloría interna son informados por el área responsable, al Consejo de Administración y a la Dirección General, así como al Comité de Auditoría, para garantizar la aplicación de medidas preventivas y/o correctivas, en su caso.

f) De la función de auditoría interna.

En materia de auditoría interna, la Institución cuenta con un sistema efectivo y permanente de revisión del cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable, la cual es objetiva e independiente de las funciones operativas, y es efectuada por un área específica que forma parte de la estructura de la organización, y es responsable de revisar periódicamente mediante pruebas selectivas, que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración se apliquen de manera adecuada. También es responsable de verificar el cumplimiento al código de conducta, el correcto funcionamiento del sistema de control interno, y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en la materia, entre otros.

El área de auditoría interna se rige mediante el Manual de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración.

Los resultados y recomendaciones derivadas de la auditoría interna son reportados en línea directa al Comité de Auditoría, al Consejo de Administración y a la Dirección General, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctivas que correspondan.

g) De la función actuarial.

La Institución cuenta con un actuario externo certificado con amplia experiencia en el sector y es quien lleva a cabo la función actuarial.

Las principales áreas de responsabilidad se mencionan a continuación:

- Coordina las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros o de las notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en las presentes Disposiciones;
- Coordina el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución o Sociedad Mutualista deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y en las presentes Disposiciones, incluyendo para tal efecto la determinación, cuando así corresponda, del “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”, de conformidad con lo establecido en el Título 22 de las presentes Disposiciones;
- Verifica la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución;
- Evalúa la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas;
- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución;
- Mantiene informado al Consejo de Administración y a la dirección general de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas;
- Se pronuncia ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción de riesgos de la Institución, y sobre la política general de suscripción y obtención de garantías de las Instituciones autorizadas para operar fianzas;
- Se pronuncia ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución;

Asimismo, apoyar las labores técnicas relativas a:

- La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS;
- El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS;
- La gestión de activos y pasivos;
- La elaboración de la ARSI, y
- La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés, y

Contribuye a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos de la Institución.

Durante 2020, se llevaron a cabo revisiones en apego a la legislación vigente a los procesos de la función actuarial, dando especial énfasis a que el proceso de cálculo del saldo de las reservas técnicas se apegara a los estándares de práctica actuarial y el resultado estuviera libre de errores.

Adicionalmente se han mejorado los controles de vigilancia, cuyos resultados se presentan mensualmente a la Dirección General como parte del seguimiento a los resultados. En relación a los sistemas de valuación de reservas se continúa fortaleciendo bajo una política de mejora continua, mejorando los tiempos de ejecución de los procesos.

h) De la contratación de servicios con terceros.

La Institución, cuenta con políticas y procedimientos relativos a la contratación de servicios con terceros, conforme lo señalado en la LISF y el Capítulo 3.6. y el Título 12 de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Dichas políticas han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Institución.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros contemplan la presentación de informes y definen los mecanismos de control que se aplican.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, consideran:

- Los procedimientos de autorización de los servicios y operaciones con terceros,
- La evaluación verificación de la experiencia y capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para realizar los servicios y operaciones correspondientes,
- La prevención de conflictos de interés entre empleados, funcionarios, consejeros o accionistas de la Institución y los terceros
- El establecimiento de planes de continuidad y contingencia para hacer frente a las posibles eventualidades derivadas del incumplimiento por parte de los terceros,
- La definición del uso y explotación a favor de la Institución, sobre las bases de datos producto de los servicios,
- El mantenimiento de la debida confidencialidad a favor de la Institución,
- La verificación de que el tercero cuente con sistemas de control interno y, en caso de que la naturaleza del servicio así lo requiera, de administración de riesgos,

- El verificar que los terceros reciban periódicamente una adecuada capacitación en relación con los servicios contratados, considerando para ello la naturaleza y relevancia de dichos servicios,
- La definición de las restricciones o condiciones respecto a la posibilidad de que el tercero subcontratante, a su vez, la presentación del servicio.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros, además de apegarse a lo señalado en los artículos 268,269 y 359 de la LISF y en el Capítulo 3.6. y el Título12 de la Circular Única de Seguros y Fianzas prevén que la Institución no podrá contratar con terceros la realización de sus funciones operativas cuando dicha contratación pudiera ocasionar que:

- Se deteriore la calidad o eficacia del sistema de gobierno corporativo la Institución,
- Se incremente en forma excesiva el riesgo operativo de la Institución,
- Se menoscabe la capacidad de la Comisión para el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia, o
- Se afecte la prestación de un adecuado servicio al público usuario.

Las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros que aprueba el Consejo de Administración, prevén mecanismos de reporte al Comité de Auditoría respecto al apego de la Administración a dichas políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables,

El Director General de la Institución es responsable de la implementación de las políticas y procedimientos para la contratación de servicios con terceros aprobados por el Consejo de Administración,

El control y seguimiento de los servicios con terceros, son considerados dentro de los sistemas de administración integral de riesgos, contraloría interna y auditoría interna, de tal forma que se asegura un control efectivo de los servicios contratados,

La contratación de los servicios con terceros no exime a la Institución, ni a sus directivos, delegados y funcionarios, empleados y demás personas que ocupen un empleo, cargo o comisión en las mismas, de la obligación de observar lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y en la Circular Única de Seguros y Fianzas,

La evidencia de la operación de la función relativa a la contratación de servicios con terceros de la Institución, está documentada y disponible en caso de que la CNSF la solicite para fines de inspección y vigilancia

i) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

IV. Perfil de riesgos.

a) De la exposición al riesgo.

- 1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte. Para los riesgos que no sean cuantificables, se presentarán las medidas cualitativas integradas al sistema de control interno;**

La Institución tiene establecido un manual de Administración de Riesgos que tiene documentado el funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos de la Institución, y contempla, los siguientes aspectos:

- Los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de Administración Integral de Riesgos;
- La estructura organizacional del Área de Administración de Riesgos, indicando las facultades y responsabilidades de las personas que formen parte de la misma;
- La definición, categorización, los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución, debiendo considerar al menos los siguientes:
 - El riesgo de suscripción de seguros.
 - El riesgo de suscripción de fianzas
 - El riesgo de mercado
 - El riesgo de descalce entre activos y pasivos
 - El riesgo de liquidez
 - El riesgo de crédito
 - El riesgo de concentración
 - El riesgo operativo, el cual comprende:
 - El riesgo de procesos operativos
 - Los riesgos legales
 - El riesgo tecnológico
 - El riesgo estratégico

- El riesgo reputacional
 - La definición de los procedimientos de reporte periódico al Consejo de Administración, a la Dirección General y a las Áreas Operativas de la Institución, para garantizar que se da seguimiento de manera oportuna a la información de los riesgos por parte de las áreas relevantes de la administración, y
 - Los programas de capacitación para el personal del Área de Administración de Riesgos y, en general, para todo el personal de la Institución en esta materia.

Para los riesgos que no son cuantificables, en el manual de administración de riesgos incluye una sección por cada tipo de riesgo de las políticas particulares y procedimientos específicos para cada tipo de riesgo.

2) Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS;

La definición, categorización, los procesos y procedimientos necesarios para identificar, vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, dar seguimiento e informar los riesgos a que pueda estar expuesta la Institución, se consideran al menos los siguientes:

- El riesgo de suscripción de seguros.
- El riesgo de suscripción de fianzas
- El riesgo de mercado
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos
- El riesgo de liquidez
- El riesgo de crédito
- El riesgo de concentración
- El riesgo operativo, el cual comprende:
 - El riesgo de procesos operativos
 - Los riesgos legales
 - El riesgo tecnológico
 - El riesgo estratégico
 - El riesgo reputacional

3) Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior;

A continuación, se presenta un comparativo del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia de 2020 vs 2019, en el cual se muestra desglosado por componente, y se aprecia una disminución considerable del RCS con relación al año anterior:

| RCS por componente | 2020 | 2019 | Variación | % Var. |
|------------------------------------|------|------|-----------|---------|
| Por Riesgos Técnicos y Financieros | 4.34 | 7.57 | -3.22 | -42.58% |
| Por Otros Riesgos de Contraparte | 0.03 | 0.02 | 0.01 | 42.51% |
| Por Riesgos Operativos | 1.56 | 2.30 | -0.74 | -32.16% |
| Total RCS | 5.94 | 9.89 | -3.95 | -39.97% |

* Cifras en millones de pesos

4) Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo, y

El riesgo de procesos operativos, corresponde a la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de las operaciones de las Instituciones y Sociedades Mutualistas.

En este sentido la Institución establecieron y desarrollaron los siguientes puntos para la administración del riesgo operativo:

- Un proceso de mejora continua de: procesos, reducción de costos y optimización de tiempos.
- Administración el riesgo operacional de acuerdo con la normatividad interna, externa y con base a las mejores prácticas internacionales (Solvencia II).
- Se dio cumplimiento a los requerimientos normativos de la autoridad competente en materia de regulación de administración de riesgos.
- Para ayudar a cumplir los objetivos de la Institución.
- Implementación controles que brinden seguridad a la Institución.

En la primera etapa se procedió a mapear cada uno de los procesos institucionales, en la segunda etapa se realiza una autoevaluación de los riesgos operativos y riesgos operativos inter-áreas y en la última etapa implica un proceso de mejora continua permanente. Los medios y las fuentes de información para la identificación de riesgos son diversos, algunos de estos se emplean de manera programada y otros por evento es decir en el momento que se presente la situación se analiza y se documenta.

b) De la concentración del riesgo.

1) Los tipos de concentración del riesgo a que está expuesta y su importancia, y

La Institución definió que el riesgo de concentración, representa las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

La estrategia de control del riesgo de concentración considera lo enunciado, dentro los Manuales correspondientes, tomando en cuenta:

- Las políticas de suscripción;
- La política de inversión, y
- La estrategia de utilización de Reafianzamiento y otras técnicas de transferencia y mitigación de riesgos.

2) La concentración de riesgos de suscripción;

Los lineamientos y criterios para mitigar los riesgos que se deriva de la aceptación de negocios, a través de la política de Reafianzamiento, así como de otros mecanismos de transferencia de riesgo se encuentran detallados dentro del Manual de Reafianzamiento y Manual de Suscripción.

Los procedimientos para verificar que la información necesaria para la suscripción y la constitución de reservas técnicas sea suficiente, confiable, consistente, oportuna y relevante; misma que se encuentra dentro del Manual de Reservas Técnicas y en el Manual de Suscripción.

Dentro del Manual de Control Interno de la Institución, se encuentran detallados los mecanismos previstos en el marco del sistema de control interno, utilizados para verificar que las políticas y procedimientos establecidos para la suscripción se apliquen en todos los canales de comercialización, y sean observados por el personal involucrado en el proceso de suscripción, así como los correspondientes para corregir las desviaciones, encontradas.

Las políticas de inspección, análisis, evaluación, aceptación y tipos de riesgos que son sujetos de aseguramiento, se encuentran descritas dentro del Manual de Suscripción en la sección Proceso General.

d) De la sensibilidad al riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución cuenta con una margen de solvencia de \$41 millones y los Fondos Propios Admisibles en relación al Requerimiento de Capital de Solvencia son 7.87 veces, por lo que la Institución se encuentra con una alta capitalización.

Las principales variables que pueden afectar de manera significativa al negocio son: la baja en la emisión y una alta siniestralidad, sin embargo, al encontrarse la Institución altamente capitalizada y tener un cuadro de reaseguro bien estructurado y de primer nivel, la Institución puede soportar escenarios adversos.

e) Capital Contable.

A continuación, se describe el Capital Contable, y no existió dividendos pagados, ni capitalización del superávit por valuación de inmuebles:

| Concepto Capital Contable | 2020 |
|-----------------------------------|----------------|
| Capital Contribuido | 106.91 |
| Capital o Fondo Social Pagado | 106.91 |
| Capital Ganado | (18.93) |
| Reservas | 1.74 |
| Resultado de ejercicio anteriores | (19.29) |
| Resultado de ejercicio | (1.37) |
| Total | 87.98 |

f) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

V. Evaluación de la solvencia.

a) De los activos.

- 1) **Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución;**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Títulos disponibles para su venta-

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del

rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original. Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados-

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

Deudores-

Por primas-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 120 días para fianzas administrativas y 90 días para el resto, contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas-

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios y de las cuales cuenta con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

Préstamos, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

Transferencia y baja de activos financieros-

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

| | Años | Tasas |
|--------------------------------|------|-------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 | 10% |
| Equipo de cómputo | 3.3 | 30% |

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Diversos-

Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

Activos intangibles amortizables, netos-

Los otros activos incluyen principalmente programas de cómputo y gastos de instalación y se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período de 5 a 6.6 años.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia;

La Institución, no tiene activos que se comercialicen en los mercados financieros.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico, y

La Institución cuenta con inversiones disponibles para su venta en valores gubernamentales, se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado. Se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

4) Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del Grupo Empresarial;

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

b) De las reservas técnicas.

1) El importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo, ambos por operaciones, ramos, subramos o, en su caso, tipo de seguro o fianza;

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

| | Fidelidad | Judiciales | Administrativas | Crédito | Total |
|------------------------------------|-----------|------------|-----------------|---------|-------|
| Reserva de fianzas en vigor | 0.00 | 0.92 | 46.87 | 0.00 | 47.79 |
| Reserva de contingencia | 0.00 | 0.03 | 3.16 | 0.00 | 3.19 |
| Importes Recuperables de Reaseguro | 0.00 | 0.75 | 38.15 | 0.00 | 38.90 |

2) La información sobre la determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y las metodologías utilizadas en la medición de los pasivos relacionados con la actividad aseguradora o afianzadora;

Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones por fianzas que la Institución ha asumido frente a los afianzados y beneficiarios de contratos de fianzas, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de fianzas. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos de fianzas en vigor

La Institución calcula la reserva de fianzas en vigor con base en el capítulo 5.15 de la Circular Única.

Esta reserva constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los siguientes índices de reclamaciones pagadas, 0.85% para fianzas judiciales, 0.22% para fianzas administrativas y 0.79% para fianzas de crédito. Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

Reserva de contingencia

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el

patrón de pago de las reclamaciones, en tanto la Institución se adjudique y haga líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva, sólo deja de incrementarse cuando alcance el límite de acumulación determinado conforme la Circular Única.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Para efectos de la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas, se identificará la suma de los requerimientos de capital relativos a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, para cada uno de los ramos o tipos de fianzas correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución. Asimismo, se identificará la suma de las desviaciones por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías para cada uno de los ramos o tipos de fianzas, correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF;

Derivado del cambio en las metodologías conforme a la nueva normativa, no existieron impactos relevantes.

4) El impacto del Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas, y

No existieron impactos del Reafianzamiento en la cobertura de reservas técnicas durante el ejercicio.

5) Para las Instituciones que operan seguros de vida, la información por grupos homogéneos de riesgo, sobre el efecto de las acciones tomadas por la administración y el comportamiento de los asegurados;

La Institución no tiene este tipo de operación.

c) De otros pasivos.

La preparación de los estados financieros requiere que se efectúen estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye a continuación:

Reservas técnicas: supuestos actuariales claves para la estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de reclamaciones, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de fianzas, más un margen de riesgo;

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación.

Impuestos a la utilidad-

El impuesto a la utilidad en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

Las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, deberán indicar si los métodos de valuación aplicados a nivel individual son seguidos a nivel del grupo, y

La Institución no pertenece a un Grupo Empresarial.

d) Otra información.

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

VI. Gestión de capital.

a) De los activos. De los Fondos Propios Admisibles.

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel;

Esta información puede consultarse en la tabla C1 que forma parte de este documentó.

La Institución cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia al cierre del ejercicio de 2020.

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles;

La Institución tiene establecido un manual de inversiones, el cual se encuentra aprobado por el Consejo de Administración y contiene los objetivos, políticas y procedimientos empleados para la gestión de los Fondos Propios Admisibles, a continuación se describe de forma general algunos aspectos:

La política se basa en el principio de prudencia, de manera que se garantice la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad del portafolio de inversiones y tiene como propósito, garantizar que los activos se inviertan de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la compañía, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre sus activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones.

Como norma general, todas las inversiones se realizan únicamente en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados en la normativa vigente y serán susceptibles de cubrir la Base de Inversión o podrán considerarse en la determinación de los Fondos Propios Admisibles que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia.

Asimismo, se describe el calce de Activos y Pasivos y los límites que se ocuparan para la cobertura de las obligaciones y de los Fondos Propios Admisibles, el cual contiene los principales rubros de la Institución, revisando y vigilando el detalle por:

- Riesgo Crediticio, individuales y por sector económico.
- Por vínculos.
- Y otros.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel, y

Considerando que a partir de 2016 se inició con la parte cuantitativa de la implementación de la nueva normativa de Solvencia II, la Institución no cambió la estructura de sus Fondos Propios Admisibles en relación a 2016, por lo que no existieron cambios relevantes para 2020.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma;

La Institución mantiene una adecuada y solvente estructura de los Fondos Propios Admisibles, no existiendo ninguna restricción sobre los mismos.

b) De los requerimientos de capital.

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS. La descripción debe indicar si la Institución está utilizando la fórmula general o un modelo interno completo o parcial, así como los parámetros específicos que esté empleando, y

La Institución adoptó la fórmula general y el sistema estándar proporcionado por la propia CNSF. El resumen de resultados al cierre del ejercicio 2020 puede consultarse en la tabla B1 que forma parte de este documento.

La determinación del sistema estándar se realiza de manera trimestral, sin embargo, a través de metodologías internas, mensualmente se da seguimiento a las principales métricas que intervienen en el cálculo, lo anterior es para evitar desviaciones que alteren el RCS, el margen de riesgo y el índice de solvencia de la Institución.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF, señalando al menos, el impacto de nuevos negocios, la liberación de capital de negocios existentes y el impacto de los parámetros de la Institución utilizados en el cálculo del RCS;

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron cambios significativos, respecto a los requerimientos del ejercicio anterior.

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Debido a que la Institución adoptó el modelo estándar proporcionado por la propia CNSF, para calcular el RCS, no se presenta información para este apartado.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

La Institución no ha presentado insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS, por lo que no se presenta información para este apartado.

e) Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere esta fracción, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información respecto de la gestión del capital cuya relevancia lo amerite;

No existe otra información relevante a informar para este apartado.

VII. Modelo interno.

La Institución no tiene un modelo interno total o parcial para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, debido a que adoptó el modelo estándar proporcionado por la CNSF, por lo que no se presenta información para este apartado.

VIII. Otra información.

Con independencia de la información a que se refiere a las fracciones anteriores, las Instituciones podrán poner a disposición del público en general cualquier otra información cuya relevancia lo amerite;

Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta Comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

La Institución consideró los acuerdos establecidos para la continuidad durante el periodo de duración de la contingencia sanitaria en 2020, publicados en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior en cuanto a las obligaciones a cargo de la Institución sujetas a supervisión de la Comisión como son los procedimientos generales relacionados obligaciones a cargo, los trámites, cómputo de plazos, atención de trámites y requerimientos establecidos por la misma, lo cual no implicó cambios a las políticas y procedimientos de la Institución.

Informamos que los cumplimientos regulatorios se han realizado en términos de los establecido en la normativa aplicable.

Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio

Como consecuencia del brote y desarrollo del coronavirus (COVID-19) en el país, en coordinación con el Grupo CESCE y la Dirección General de la Institución, participó en las labores de implementación para la adopción de protocolos y medidas preventivas de manera paulatina y ordenada, a efectos de garantizar la seguridad de los colaboradores y sus familias, la seguridad de nuestros clientes y agentes, y la continuidad del negocio, incluyendo la operación, administración y gestión del mismo.

Con la finalidad de lograr lo anterior, hemos dado seguimiento a una serie de medidas y temas de prevención, organización y monitoreo de riesgos, cuyos rubros principales se enuncian a continuación:

- Trabajo remoto desde casa. A partir del 16 de marzo de 2020, establecimos un esquema y calendario de guardias reducidas en forma presencial en las oficinas, al tiempo en que permitimos la realización del teletrabajo en casa. Esto es con la finalidad de (i) asegurar la protección de los colaboradores considerados en situación “sensible y/o vulnerable”, (ii) para mantener la continuidad de la operación, gestión, y administración del negocio, así como la atención a clientes y terceros en general. A la fecha de elaboración de este documento, continuamos con estas medidas en aplicación.
- Asegurar y monitorear el funcionamiento y disponibilidad de equipos y tecnología.
- Comunicación constante de la Dirección General y el primer nivel de Dirección de la Institución, con todos los colaboradores.
- Análisis de impacto en el negocio, mediante el monitoreo de la situación y factores que pueden afectar la generación de nuevo negocio y mantenimiento de negocios existentes, siniestralidad, gastos de operación, inversiones, etc.
- Análisis de impacto de la situación financiera, realizando un seguimiento en cuanto a aspectos correspondientes a liquidez y solvencia, así como factores de influencia provenientes del mercado local y externo.

- Seguimiento e implementación de las recomendaciones de las autoridades gubernamentales, así como las disposiciones establecidas por la CNSF, y por otros entes reguladores.

De igual manera, hemos dado seguimiento a todos los oficios y comunicados relacionados con el tema de la pandemia, siendo los mismos revisados y analizados en cuanto a sus posibles consecuencias e implicaciones, en coordinación con las demás áreas de la Institución, a efecto de ejecutar las acciones que resultaron aplicables.

Otros.

Con carácter informativo, mencionamos que, como parte de las medidas adoptadas por la Institución, y como consecuencia de la pandemia COVID-19, durante el ejercicio 2020 modificamos parcialmente los procedimientos de autorización para pagos (gastos), así como el procedimiento de recepción de notificaciones e/o información, así como actividades relacionadas con el envío de información, documentación y/o trámites, buscando mantener el control, transparencia y soporte documental para que puedan ser llevados a cabo, con las medidas aplicables, de acuerdo a las circunstancias

Impactos en la siniestralidad y reservas técnicas, asociados al juicio actuarial aplicado y lo adecuado del mismo, así como si, en su caso comercializa productos que no cubran pandemias y cuáles fueron las consideraciones contractuales realizadas;

Con la información con la que contamos, creemos que las reclamaciones que recibimos durante el ejercicio 2020 no están relacionadas directamente por los efectos de la pandemia.

Impactos en los costos;

Durante el ejercicio 2020 la Institución no tuvo impactos significativos en el rubro de costos o gastos. Por el contrario, la Institución presentó ahorros en ciertos conceptos de gastos, tales como viajes, gastos de representación, gastos generales, entre otros.

Efectos de la materialización de otros riesgos (ejemplo: volatilidad, operativo);

Durante el ejercicio 2020, y si bien existió volatilidad en el tipo de cambio y una baja constante en las tasas de interés, hubo un efecto en el resultado financiero al tiempo en que la capacidad económica de la institución se mantiene en los niveles previos a la pandemia mencionada, sin tener mayor afectación en su capacidad.

Cualquier otra información significativa que deba revelarse. Lo siguiente es una lista enunciativa y no limitativa de ejemplos:

▪ Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos;

Durante el ejercicio 2020, la Institución no tuvo cambios en las políticas y procedimientos ni en el juicio aplicado a la valuación de activos y pasivos, derivado de los efectos de la pandemia.

▪ **Impactos en el deterioro de activos financieros y otros activos;**

Durante el ejercicio 2020, la Institución no presentó impactos en el deterioro de sus activos financieros u otros activos derivado de la pandemia.

▪ **Impactos en las primas suscritas o en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las primas**

La Institución no presentó impactos en las fianzas emitidas o en la recuperación de las mismas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades para el pago de las fianzas.

▪ **Incremento (decremento) en el costo de siniestralidad y/o reclamaciones, impactando principalmente en el (los) ramo(s) de (vida, gastos médicos, indemnizaciones, desempleo, autos, caución, fianzas, etc.)**

Durante el ejercicio 2020, no vimos un incremento (decremento) en el costo de la siniestralidad y/o reclamaciones que esté relacionada con la pandemia.

▪ **Incremento (decremento) en el costo de adquisición**

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron impactos en el costo de adquisición derivado de la pandemia.

▪ **Premisas usadas y justificación del uso del juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros (provisión por siniestros diferidos o aplazados)**

Durante el 2020, no hubo cambios en el juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros / reclamaciones de fianzas.

▪ **Reducción de personal**

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron reducciones del personal a consecuencia directa de la situación de la pandemia.

▪ **Incremento en inversiones o gastos en tecnología y comunicaciones**

Durante el ejercicio 2020, no se presentaron inversiones adicionales a las ya programadas en inversiones en tecnología y comunicaciones.

▪ **Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.**

Durante el ejercicio 2020 no existieron cambios en las rentas pagadas por la Institución.

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Conforme a la NIF B-13 “Hechos posteriores”, las Instituciones deberán también revelar la información relevante ocurrida desde la fecha de cierre del ejercicio y hasta la fecha en que sea emitido el informe corto.

No existen eventos posteriores a revelar

CESCE FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Anexo de información cuantitativa.

El RSCF deberá incluir un anexo cuantitativo relativo a información corporativa, financiera, técnica, de Reaseguro, de Reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, de conformidad con los formatos establecidos en el Anexo 24.2.2.

SECCIÓN A. PORTADA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

| Información General | |
|--|------------------------------------|
| Nombre de la Institución: | Cesce Fianzas México, S.A. de C.V. |
| Tipo de Institución: | Fianzas |
| Clave de la Institución: | F0023 |
| Fecha de reporte: | 31 de diciembre de 2020 |
| Grupo Financiero: | Seguros y Fianzas |
| De capital mayoritariamente mexicano o Filial: | Filial |
| Institución Financiera del Exterior (IFE): | |
| Sociedad Relacionada (SR): | |
| Fecha de autorización: | 11 de marzo de 2021 |
| Operaciones y ramos autorizados | Fianzas, todos los sub-ramos. |
| Modelo interno | NO |
| Fecha de autorización del modelo interno | |
| Requerimientos Estatutarios | |
| Requerimiento de Capital de Solvencia | 5.94 |
| Fondos Propios Admisibles | 46.74 |
| Sobrante / faltante | 40.80 |
| Índice de cobertura | 6.87 |
| Base de Inversión de reservas técnicas | 51.09 |
| Inversiones afectas a reservas técnicas | 108.72 |
| Sobrante / faltante | 57.63 |
| Índice de cobertura | 1.13 |
| Capital mínimo pagado | 77.96 |
| Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado | 87.98 |
| Suficiencia / déficit | 10.02 |
| Índice de cobertura | 0.13 |

| Balance General | |
|---|---------------|
| Activo | 186.62 |
| Inversiones | 96.85 |
| Inversiones para obligaciones laborales al retiro | 0.00 |
| Disponibilidad | 2.01 |
| Deudores | 43.28 |
| Reaseguradores y Reafianzadores | 38.91 |
| Inversiones permanentes | 0.00 |
| Otros activos | 5.57 |
| Pasivo | 98.64 |
| Reservas Técnicas | 51.09 |
| Reserva para obligaciones laborales al retiro | 0.00 |
| Acreedores | 24.83 |
| Reaseguradores y Reafianzadores | 16.99 |
| Otros pasivos | 5.72 |
| Capital Contable | 87.98 |
| Capital social pagado | 106.91 |
| Reservas | 1.74 |
| Superávit por valuación | (0.00) |
| Inversiones permanentes | 0.00 |
| Resultado ejercicios anteriores | (19.29) |
| Resultado del ejercicio | (1.37) |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 0.00 |

| Estado de Resultados | | |
|--|---------|--------|
| | Fianzas | Total |
| Prima emitida | 52.32 | 52.32 |
| Prima cedida | 42.60 | 42.60 |
| Prima retenida | 9.72 | 9.72 |
| Inc. Reserva de Riesgos en Curso | 0.97 | 0.97 |
| Prima de retención devengada | 8.75 | 8.75 |
| Costo de adquisición | 0.83 | 0.83 |
| Costo neto de siniestralidad | 1.67 | 1.67 |
| Utilidad o pérdida técnica | 6.26 | 6.26 |
| Inc. otras Reservas Técnicas | 0.42 | 0.42 |
| Resultado de operaciones análogas y conexas | 0.00 | 0.00 |
| Utilidad o pérdida bruta | 5.84 | 5.84 |
| Gastos de operación netos | 10.78 | 10.78 |
| Resultado integral de financiamiento | 4.98 | 4.98 |
| Utilidad o pérdida de operación | 0.03 | 0.03 |
| Participación en el resultado de subsidiarias | 0.00 | 0.00 |
| Utilidad o pérdida antes de impuestos | 0.03 | 0.03 |
| Provisión para el Pago de Impuesto a la Utilidad | 1.40 | 1.40 |
| Utilidad o pérdida del ejercicio | (1.37) | (1.37) |

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

| RCS por componente | | Importe |
|--|--|--------------------------------|
| I | Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros | RC_{TYFS} 0.00 |
| II | Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable | RC_{PML} 0.00 |
| III | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones | RC_{TYFP} 0.00 |
| IV | Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas | RC_{TYFF} 4,344,461.78 |
| V | Por Otros Riesgos de Contraparte | RC_{OC} 32,085.26 |
| VI | Por Riesgo Operativo | RC_{OP} 1,559,396.41 |
| Total RCS | | 5,935,943.45 |
| Desglose RC_{PML} | | |
| II.A | Requerimientos | PML de Retención/RC 0.00 |
| II.B | Deducciones | RRCAT+CXL 0.00 |
| Desglose RC_{TYFP} | | |
| III.A | Requerimientos | $RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$ |
| III.B | Deducciones | RFI + RC |
| Desglose RC_{TYFF} | | |
| IV.A | Requerimientos | $\sum RC_i + RCA$ 7,530,061.84 |
| IV.B | Deducciones | RCF 3,185,600.06 |

Tabla B2

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros
(RC_{TFS})
Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones
(RC_{TFF})
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TFF})**

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L :

$$L = L_A + L_P + L_{PHL}$$

donde:

$$L_A = \Delta A = A(1) - A(0)$$

$$L_P = \Delta P = P(1) - P(0)$$

$$L_{PHL} = \Delta REA_{PHL} = -REA_{PHL}(1) + REA_{PHL}(0)$$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RC_A .

L_A : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

| Clasificación de los Activos | A(0) | A(1) Var 0.5% | -A(1)+A(0) |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|
| Total Activos | 91,873,982.00 | 91,434,959.56 | 439,022.44 |
| a) Instrumentos de deuda: | 90,241,339.84 | 90,132,258.88 | 109,080.96 |
| 1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México | 90,241,339.84 | 90,132,258.88 | 109,080.96 |
| 2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| b) Instrumentos de renta variable | | | |
| 1) Acciones | | | |
| i. Cotizadas en mercados nacionales | | | |
| ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores | | | |
| 2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable | | | |
| 3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías | | | |
| i. Denominados en moneda nacional | | | |
| ii. Denominados en moneda extranjera | | | |
| 4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país. | | | |
| 5) Instrumentos estructurados | | | |
| c) Títulos estructurados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1) De capital protegido | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2) De capital no protegido | | | |
| d) Operaciones de préstamos de valores | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| e) Instrumentos no bursátiles | 1,632,642.16 | 1,222,168.07 | 410,474.09 |
| f) Operaciones Financieras Derivadas | | | |
| g) Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| h) Inmuebles urbanos de productos regulares | | | |
| i) Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones). | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

Tabla B7

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)

(cantidades en pesos)

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RC_{TyFF})

$$RC_{TyFF} = RC_{sf} + RC_A$$

4,344,461.78

RC_{sf} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas

(I)

3,905,439.34

RC_A Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos

(II)

439,022.44

(I) RC_{sf} **Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas**

(I)

3,905,439.34

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R_{1k} + R_{2k} + R_{3k}$$

(A) R_{1k} Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago

(A)

0.00

| | |
|------------------------|------|
| Fidelidad | 0.00 |
| Judiciales | 0.00 |
| Administrativas | 0.00 |
| Crédito | 0.00 |
| Reafianzamiento tomado | 0.00 |

(B) R_{2k} Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías

(B)

6,608,377.62

| | |
|------------------------|--------------|
| Fidelidad | 0.00 |
| Judiciales | 90,087.74 |
| Administrativas | 6,491,501.24 |
| Crédito | 26,788.64 |
| Reafianzamiento tomado | 0.00 |

(C) R_{3k} Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo

(C)

482,661.78

| | |
|------------------------|------------|
| Fidelidad | 0.00 |
| Judiciales | 0.00 |
| Administrativas | 482,661.78 |
| Crédito | 0.00 |
| Reafianzamiento tomado | 0.00 |

(D) $\sum_{k \in R_F} RC_k$ Suma del total de requerimientos

(D)

7,091,039.40

(E) RCF Saldo de la reserva de contingencia de fianzas

(E)

3,185,600.06

(II) RC_A **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos**

(II)

439,022.44

**Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por
Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas
(RC_{TyFF})**

| Ramo | RFNT _{99,5%} | RFNT_EXT | $\omega^{99.5\%}$ |
|---|-----------------------|---------------|-------------------|
| Otras fianzas de fidelidad | - | - | 0.0000 |
| Fianzas de fidelidad a primer riesgo | - | - | 0.0000 |
| Otras fianzas judiciales | 260,777.63 | 404,291.26 | 0.0492 |
| Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores | - | - | 0.0000 |
| Administrativas | 15,212,152.20 | 20,891,515.82 | 0.1695 |
| Crédito | 26,788.64 | 47,567.47 | 0.0845 |
| Límite de la Reserva de Contingencia | | 16,748,276.53 | |
| R2* | | 12,452,033.70 | |

Tabla B8

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Otros Riesgos de Contraparte
(RCoc)**

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

| Clasificación de las OORC | Monto Ponderado* |
|---|-------------------|
| | \$ |
| Tipo I | |
| a) Créditos a la vivienda | 0.00 |
| b) Créditos quirografarios | 0.00 |
| Tipo II | |
| a) Créditos comerciales | 0.00 |
| b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables | 401,065.79 |
| c) Operaciones de reporto y préstamo de valores | 0.00 |
| d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito | 0.00 |
| Tipo III | |
| a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables | 0.00 |
| Tipo IV | |
| a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida | 0.00 |
| Total Monto Ponderado | 401,065.79 |
| Factor | 8.0% |
| Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte | 32,085.26 |

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

Tabla B9

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS)
(cantidades en pesos)

**Elementos del Requerimiento de Capital por
Riesgo Operativo
(RC_{Op})**

| | | | |
|--|--|-----------|---------------------------------------|
| $RC_{Op} = \min\{0.3 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}), Op\}$ $+ 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc})$ $+ 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP}^* + RC_{TyFF}^* + RC_{OC}) * I_{\{calificación=0\}}$ | | RC_{Op} | 1,559,396.41 |
| RC : | Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte | | 7,562,147.11 |
| Op : | Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas | | 1,533,911.61 |
| $Op = \max (Op_{PrimasCp} ; Op_{reservasCp}) + Op_{reservasLp}$ | | | |
| $Op_{primasCp}$ | Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión | | 1,533,911.61 |
| $Op_{reservasCp}$ | Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión | | 1,437,151.72 |
| $Op_{reservasLp}$ | Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del $Op_{reservasCp}$ anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión | | 0.00 |
| $OP_{primasCp}$ | | | A : $OP_{primasCp}$ |
| $Op_{primasCp} = 0.04 * (PDev_V - PDev_{V,inv}) + 0.03 * PDev_{NV} +$ $\max(0, 0.04 * (PDev_V - 1.1 * pPDev_V - (PDev_{V,inv} - 1.1 * pPDev_{V,inv}))) + \max(0, 0.03 * (PDev_{NV} - 1.1 * pPDev_{NV}))$ | | | 1,533,911.61 |

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

| | | |
|---|--|------------------------------------|
| $PDev_V$ | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro | 0.00 |
| $PDev_{V,inv}$ | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro | 0.00 |
| $PDev_{NV}$ | Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro | 51,130,386.89 |
| $pPDev_V$ | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro | 0.00 |
| $pPDev_{V,inv}$ | Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro | 0.00 |
| $pPDev_{NV}$ | Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro | 66,801,722.81 |
| Op_{reservas Cp} | | B: Op_{reservas Cp} |
| $Op_{reservasCp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VCP} - RT_{VCP,inv}) + 0.03 * \max(0, RT_{NV})$ | | 1,437,151.72 |
| RT_{VCP} | Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo. | 0.00 |
| $RT_{VCP,inv}$ | Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión. | 0.00 |
| RT_{NV} | Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la | 47,905,057.26 |
| Op_{reservas Lp} | | C: Op_{reservas Lp} |
| $Op_{reservasLp} = 0.0045 * \max(0, RT_{VLD} - RT_{VLD,inv})$ | | 0.00 |

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

| | | |
|----------------------------------|--|--|
| RT_{VLP} | Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en RT_{VCP} . | 0.00 |
| $RT_{VLP,inv}$ | Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCP,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión. | 0.00 |
| $Gastos_{V,inv}$ | Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión. | $Gastos_{V,inv}$ 0.00 |
| $Gastos_{Fdc}$ | Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden | $Gastos_{Fdc}$ 0.00 |
| Rva_{Cat} | Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia | Rva_{Cat} 3,185,600.06 |
| $I_{\{calificación=\emptyset\}}$ | Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso. | $I_{\{calificación=\emptyset\}}$ 0.00 |

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C1

| | |
|--|--------------|
| Activo Total | 186.62 |
| Pasivo Total | 98.64 |
| Fondos Propios | 87.98 |
| Menos: | |
| Acciones propias que posea directamente la Institución | |
| Reserva para la adquisición de acciones propias | 0.00 |
| Impuestos diferidos | |
| El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión. | |
| Fondos Propios Admisibles | 87.98 |
| Clasificación de los Fondos Propios Admisibles | |
| Nivel 1 | Monto |
| I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución | 62.70 |
| II. Reservas de capital | 0.00 |
| III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión | 1.73 |
| IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores | (20.66) |
| Total Nivel 1 | 43.77 |
| Nivel 2 | |
| I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7; | 44.21 |
| II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias; | 0.00 |
| III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes; | 0.00 |
| IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital | 0.00 |
| V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones | 0.00 |
| Total Nivel 2 | 44.21 |
| Nivel 3 | |
| Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores. | 0.00 |
| Total Nivel 3 | 0.00 |
| Total Fondos Propios | 87.98 |

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Balance General

| Activo | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Variación |
|--|-------------------------|---------------------------|------------------|
| Inversiones | 96.85 | 102.11 | (0.05) |
| Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados | 96.85 | 102.11 | (0.05) |
| Valores | 96.85 | 102.11 | (0.05) |
| Gubernamentales | 96.85 | 102.11 | (0.05) |
| Empresas Privadas. Tasa Conocida | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Empresas Privadas. Renta Variable | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Extranjeros | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deterioro de Valores (-) | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones en valores dados en Préstamo | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Valores Restringidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones con Productos Derivados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deudor por Reporto | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cartera de Crédito (Neto) | (0.00) | (0.00) | 0.00 |
| Inmobiliarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones para Obligaciones Laborales | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Disponibilidad | 2.01 | 1.41 | 0.43 |
| Deudores | 43.28 | 49.69 | (0.13) |
| Reaseguradores y Reafianzadores | 38.91 | 38.12 | 0.02 |
| Inversiones Permanentes | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos | 5.57 | 6.77 | (0.18) |
| Total Activo | 186.62 | 198.10 | (0.06) |

| Pasivo | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Variación |
|--|-------------------------|---------------------------|------------------|
| Reservas Técnicas | 51.09 | 49.19 | 0.04 |
| Reserva de Riesgos en Curso | 47.79 | 46.07 | 0.04 |
| Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir | 0.11 | 0.37 | (0.70) |
| Reserva de Contingencia | 3.19 | 2.75 | 0.16 |
| Reservas para Seguros Especializados | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Reservas de Riesgos Catastróficos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Reservas para Obligaciones Laborales | 0.00 | 0.00 | 0.72 |
| Acreedores | 24.83 | 30.98 | (0.20) |
| Reaseguradores y Reafianzadores | 16.99 | 27.78 | (0.39) |
| Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Financiamientos Obtenidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Pasivos | 5.72 | 5.80 | (0.01) |

| | | | |
|---------------------|-------|--------|--------|
| Total Pasivo | 98.64 | 113.76 | (0.13) |
|---------------------|-------|--------|--------|

| Capital Contable | Ejercicio Actual | Ejercicio Anterior | Variación |
|---|-------------------------|---------------------------|------------------|
| Capital Contribuido | 106.91 | 101.91 | 0.05 |
| Capital o Fondo Social Pagado | 106.91 | 101.91 | 0.05 |
| Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Capital Ganado | 0.00 | (17.56) | (1.00) |
| Reservas | 1.74 | 0.00 | 0.00 |
| Superávit por Valuación | (0.00) | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Permanentes | 0.00 | (0.01) | (1.00) |
| Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores | (19.29) | 0.00 | 0.00 |
| Resultado o Remanente del Ejercicio | (1.37) | (3.00) | (0.54) |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | 0.00 | (16.29) | (1.00) |
| Participación Controladora | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participación No Controladora | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

| | | | |
|-------------------------------|-------|-------|------|
| Total Capital Contable | 87.98 | 84.35 | 0.04 |
|-------------------------------|-------|-------|------|

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D5

| Estado de Resultados | | | | | |
|--|------------------|-------------------|------------------------|-------------------|--------------|
| FIANZAS | Fidelidad | Judiciales | Administrativas | De crédito | Total |
| Primas | | | | | |
| Emitida | | 1.88 | 50.43 | 0.00 | 52.32 |
| Cedida | | 1.83 | 40.77 | 0.00 | 42.60 |
| Retenida | | 0.05 | 9.67 | 0.00 | 9.72 |
| Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso | | 0.03 | 0.94 | 0.00 | 0.97 |
| Prima de retención devengada | | 0.03 | 8.73 | 0.00 | 8.75 |
| Costo neto de adquisición | | | | | |
| Comisiones a agentes | | 0.00 | 9.61 | 0.00 | 9.61 |
| Compensaciones adicionales a agentes | | 0.00 | 0.16 | 0.00 | 0.16 |
| Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| (-) Comisiones por Reaseguro cedido | | (0.65) | (15.70) | 0.00 | (16.35) |
| Cobertura de exceso de pérdida | | 0.00 | 3.99 | 0.00 | 3.99 |
| Otros | | 0.00 | 3.42 | 0.00 | 3.42 |
| Total costo neto de adquisición | | (0.65) | 1.48 | 0.00 | 0.83 |
| Siniestros / reclamaciones | | | | | |
| Bruto | | 0.00 | 10.35 | 0.00 | 10.35 |
| Recuperaciones | | 0.00 | (8.69) | 0.00 | (8.69) |
| Neto | | 0.00 | 1.67 | 0.00 | 1.67 |
| Utilidad o pérdida técnica | | 0.67 | 5.58 | 0.00 | 6.26 |

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

| Portafolio de Inversiones en Valores | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| | Costo de adquisición | | | | Valor de mercado | | | |
| | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | | Ejercicio Actual | | Ejercicio Anterior | |
| | Monto* | % con relación al total | Monto* | % con relación al total | Monto* | % con relación al total | Monto* | % con relación al total |
| Moneda Nacional | 96.77 | 100.00% | 101.96 | 0.00% | 0.08 | 100.00% | 0.15 | 0.00% |
| Valores gubernamentales | 96.77 | 100.00% | 101.96 | 100.00% | 0.08 | 100.00% | 0.15 | 100.00% |
| Moneda Extranjera | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| Valores gubernamentales | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |
| Moneda Indizada | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% | - | 0.00% |

* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Desglose de Inversiones en Valores que representan más del 3% del total del portafolio total de inversiones

| Tipo | Emisor | Serie | Tipo de valor | categoria | Fecha de adquisición | Fecha de vencimiento | Valor nominal | Títulos | Costo de adquisición | Valor de mercado | Premio | Calificación | Contraparte |
|-------------------------|---------|-------|---------------|-----------|----------------------|----------------------|---------------|------------|----------------------|------------------|--------|--------------|-------------|
| Valores gubernamentales | BACMEXT | 21011 | I | D.V. | 31/12/2020 | 04/01/2021 | 1 | 14,788,423 | 14.78 | (0.00) | 0.00 | mxAAA | BANCOMEXT |
| | BACMEXT | 21015 | I | D.V. | 18/12/2020 | 08/01/2021 | 1 | 634,925 | 0.63 | (0.00) | 0.00 | mxAAA | BANCOMEXT |
| | BACMEXT | 21024 | I | D.V. | 31/12/2020 | 14/01/2021 | 1 | 18,488,543 | 18.46 | (0.00) | (0.00) | mxAAA | BANCOMEXT |
| | BACMEXT | 21014 | I | D.V. | 31/12/2020 | 07/01/2021 | 1 | 10,415,322 | 10.41 | (0.00) | 0.00 | mxAAA | BANCOMEXT |
| | BACMEXT | 21014 | I | D.V. | 10/12/2020 | 07/01/2021 | 1 | 7,520,717 | 7.50 | 0.00 | 0.02 | mxAAA | BANCOMEXT |
| | BACMEXT | 21015 | I | D.V. | 11/12/2020 | 08/01/2021 | 1 | 4,118,161 | 4.10 | (0.00) | 0.01 | mxAAA | BANCOMEXT |
| | BACMEXT | 21025 | I | D.V. | 18/12/2020 | 15/01/2021 | 1 | 24,093,085 | 24.01 | (0.00) | 0.04 | mxAAA | BANCOMEXT |
| | BACMEXT | 21034 | I | D.V. | 24/12/2020 | 21/01/2021 | 1 | 16,938,321 | 16.88 | (0.00) | 0.01 | mxAAA | BANCOMEXT |

* En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la Institución

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)

Tabla E7
Deudor por Prima

| Operación / Ramo | Importe menor a 30 días | | | Importe mayor a 30 días | | | Total | % del Activo |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|-----------------|--------------|---------------|
| | Moneda Nacional | Moneda extranjera | Moneda indizada | Moneda Nacional | Moneda extranjera | Moneda indizada | | |
| Judicial | - | - | - | - | - | - | - | 0.00% |
| No penal | - | - | - | - | - | - | - | 0.00% |
| Administrativas | 22.64 | 0.09 | - | 3.72 | 2.09 | - | 28.53 | 15.29% |
| De Obra | 21.17 | 0.04 | - | 2.41 | 1.87 | - | 25.49 | 13.66% |
| De Proveeduría | 0.93 | 0.04 | - | 1.20 | 0.22 | - | 2.40 | 1.28% |
| Fiscales | - | - | - | 0.00 | - | - | 0.00 | 0.00% |
| De arrendamiento | 0.54 | - | - | 0.10 | - | - | 0.64 | 0.34% |
| Otras Fianzas Administrativas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Crédito | - | - | - | - | - | - | - | 0.00% |
| De Suministro | - | - | - | - | - | - | - | 0.00% |
| Operación Total | 22.64 | 0.09 | - | 3.72 | 2.09 | - | 28.53 | 15.29% |

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F8

Reservas Técnicas. Fianzas

| | Fidelidad | Judiciales | Administrativas | Crédito | Total |
|---|-----------|------------|-----------------|---------|-------|
| Reserva de fianzas en vigor | 0.00 | 0.92 | 46.87 | 0.00 | 47.79 |
| Reserva de contingencia | 0.00 | 0.03 | 3.16 | 0.00 | 3.19 |
| Importes Recuperables de Reaseguro | 0.00 | 0.75 | 38.15 | 0.00 | 38.90 |

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G1
Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

| Ejercicio | Número de pólizas por operación y ramo | Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados | Prima emitida |
|---|--|--|---------------|
| Vida | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Individual | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Grupo | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |

| Gastos Médicos | | | |
|--|--|--|--|
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Salud | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Daños | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Incendio | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Agrícola y de Animales | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Automóviles | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |

| Crédito | | | |
|---------|--|--|--|
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |

| Caución | | | |
|-----------------------|--|--|--|
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Crédito a la Vivienda | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Garantía Financiera | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Riesgos Catastróficos | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Diversos | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Fianzas | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |
| Fidelidad | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |

| | | | |
|------------------------|-------|-------|-------|
| 2018 | | | |
| Judiciales | | | |
| 2020 | 7 | 12 | 1.88 |
| 2019 | 8 | 10 | 0.10 |
| 2018 | 9 | 11 | 0.04 |
| Administrativas | | | |
| 2020 | 4,239 | 9,767 | 50.43 |
| 2019 | 1,879 | 7,985 | 59.05 |
| 2018 | 1,561 | 7.782 | 58.66 |
| De Crédito | | | |
| 2020 | | | |
| 2019 | | | |
| 2018 | | | |

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

| Operaciones/Ramos | 2020 | 2019 | 2018 |
|---|------|------|------|
| Vida | | | |
| Individual | | | |
| Grupo | | | |
| Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Incendio | | | |

| | | | |
|------------------------|---------------|---------------|--------------|
| Agrícola y de Animales | | | |
| Automóviles | | | |
| Crédito | | | |
| Caución | | | |
| Crédito a la Vivienda | | | |
| Garantía Financiera | | | |
| Riesgos Catastróficos | | | |
| Diversos | | | |
| Fianzas | | | |
| Fidelidad | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Judiciales | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Administrativas | 17.23 | 65.56% | 34.74% |
| De crédito | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Operación Total | 17.23% | 65.56% | 34.74 |

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, el índice de costo medio de siniestralidad incluye el interés mínimo acreditable como parte de la prima devengada retenida.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

| Operaciones/Ramos | 2020 | 2019 | 2018 |
|---|------|------|------|
| Vida | | | |
| Individual | | | |
| Grupo | | | |
| Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |

| | | | |
|---|--------------|----------------|---------------|
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Incendio | | | |
| Agrícola y de Animales | | | |
| Automóviles | | | |
| Crédito | | | |
| Caución | | | |
| Crédito a la Vivienda | | | |
| Garantía Financiera | | | |
| Riesgos Catastróficos | | | |
| Diversos | | | |
| Fianzas | | | |
| Fidelidad | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Judiciales | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Administrativas | 8.54% | 111.33% | 52.32% |
| De crédito | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Operación Total | 8.54% | 111.33% | 52.32% |

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

En el caso de los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social el índice de costo medio de adquisición incluye el costo del otorgamiento de beneficios adicionales

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

| Operaciones/Ramos | 2020 | 2019 | 2018 |
|-------------------|------|------|------|
| Vida | | | |
| Individual | | | |
| Grupo | | | |

| | | | |
|---|---------------|--------------|---------------|
| Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Incendio | | | |
| Agrícola y de Animales | | | |
| Automóviles | | | |
| Crédito | | | |
| Caución | | | |
| Crédito a la Vivienda | | | |
| Garantía Financiera | | | |
| Riesgos Catastróficos | | | |
| Diversos | | | |
| Fianzas | | | |
| Fidelidad | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Judiciales | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Administrativas | 20.61% | 21.37 | 22.38% |
| De crédito | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Operación Total | 20.61% | 21.37 | 22.38% |

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G5

Índice combinado por operaciones y ramos

| Operaciones/Ramos | 2020 | 2019 | 2018 |
|---|--------|---------|---------|
| Vida | | | |
| Individual | | | |
| Grupo | | | |
| Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social | | | |
| Accidentes y Enfermedades | | | |
| Accidentes Personales | | | |
| Gastos Médicos | | | |
| Salud | | | |
| Daños | | | |
| Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | | | |
| Marítimo y Transportes | | | |
| Incendio | | | |
| Agrícola y de Animales | | | |
| Automóviles | | | |
| Crédito | | | |
| Caución | | | |
| Crédito a la Vivienda | | | |
| Garantía Financiera | | | |
| Riesgos Catastróficos | | | |
| Diversos | | | |
| Fianzas | | | |
| Fidelidad | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Judiciales | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Administrativas | 48.18% | 198.35% | 109.43% |

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

| | | | |
|------------------------|--------|---------|---------|
| De crédito | 0.00% | 0.00% | 0.00% |
| Operación Total | 48.18% | 198.35% | 109.43% |

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G11

Resultado de la Operación de Fianzas

| | Fidelidad | Judiciales | Administrativas | De crédito | Total |
|---|-----------|------------|-----------------|------------|---------|
| Primas | | | | | |
| Emitida | 0.00 | 1.88 | 50.43 | 0.00 | 52.32 |
| Cedida | 0.00 | 1.83 | 40.77 | 0.00 | 42.60 |
| Retenida | 0.00 | 0.05 | 9.67 | 0.00 | 9.72 |
| Siniestros / reclamaciones | | | | | |
| Bruto | 0.00 | 0.00 | 5.39 | 0.00 | 5.39 |
| Recuperaciones | 0.00 | 0.00 | (4.61) | 0.00 | (4.61) |
| Neto | 0.00 | 0.00 | 0.78 | 0.00 | 0.78 |
| Costo neto de adquisición | | | | | |
| Comisiones a agentes | 0.00 | 0.00 | 9.61 | 0.00 | 9.61 |
| Compensaciones adicionales a agentes | 0.00 | 0.00 | 0.16 | 0.00 | 0.16 |
| Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| (-) Comisiones por Reaseguro cedido | 0.00 | (0.65) | (15.70) | 0.00 | (16.35) |
| Cobertura de exceso de pérdida | 0.00 | 0.00 | 3.99 | 0.00 | 3.99 |
| Otros | 0.00 | 0.00 | 3.42 | 0.00 | 3.42 |
| Total costo neto de adquisición | 0.00 | (0.65) | 1.48 | 0.00 | 0.83 |

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

| Tipo de Garantías | Importe de la garantía | Factor de calificación de garantía de recuperación | Importe de la garantía ponderada | Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía |
|---|------------------------|--|----------------------------------|---|
| Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal. | 20.31 | 1 | 20.31 | 20.31 |
| Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo | - | 1 | - | - |
| Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente". | - | 1 | - | - |
| Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito. | - | 1 | - | - |
| Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito. | - | 1 | - | - |
| Carta de crédito de Instituciones de crédito. | - | 1 | - | - |
| Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente". | - | 1 | - | - |
| Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Superior" o "Excelente". | - | 1 | - | - |
| Manejo de Cuentas. | 180.14 | 1 | 180.14 | 208.64 |
| Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado". | - | 0.8 | - | - |

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

| | | | | |
|--|----------|------|--------|--------|
| Carta de Crédito "Stand By" o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado". | - | 0.8 | - | - |
| Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de "Bueno" o "Adecuado" | - | 0.8 | - | - |
| Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF. | - | 0.75 | - | - |
| Hipoteca. | - | 0.75 | - | - |
| Afectación en Garantía. | 1,128.05 | 0.75 | 846.04 | 372.27 |
| Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles. | - | 0.75 | - | - |
| Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Superior", "Excelente" o "Bueno". | - | 0.75 | - | - |
| Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero. | - | 0.75 | - | - |
| Carta de crédito "stand by" notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de "Superior" o "Excelente". | - | 0.7 | - | - |
| Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado". | - | 0.5 | - | - |
| Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado". | - | 0.5 | - | - |
| Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF. | - | 0.5 | - | - |
| Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles. | - | 0.5 | - | - |
| Prenda consistente en bienes muebles. | - | 0.5 | - | - |

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

| | | | | |
|---|------------|------|-----------|-----------|
| Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF. | - | 0.4 | - | - |
| Acreditada Solvencia | 166,360.54 | 0.4 | 64,068.30 | 13,090.14 |
| Ratificación de firmas. | 517.91 | 0.35 | 181.27 | 181.27 |
| Carta de crédito "stand by" o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de "Adecuado". | - | 0.25 | - | - |
| Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de "Adecuado". | - | 0.25 | - | - |
| Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada. | 943.13 | 0.25 | 235.78 | 345.38 |
| Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF | - | 0.25 | - | - |
| Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales. | - | 0.2 | - | - |
| Prenda de créditos en libros | - | 0.1 | - | - |
| Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales. | - | 0 | - | - |
| Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2. | - | 0 | - | - |

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

| Operaciones/Ejercicio | 2013 | 2014 | 2015 |
|--|------|------|------|
| Vida | | | |
| Comisiones de Reaseguro | | | |
| Participación de Utilidades de reaseguro | | | |
| Costo XL | | | |
| Accidentes y enfermedades | | | |
| Comisiones de Reaseguro | | | |
| Participación de Utilidades de reaseguro | | | |
| Costo XL | | | |
| Daños sin autos | | | |
| Comisiones de Reaseguro | | | |
| Participación de Utilidades de reaseguro | | | |
| Costo XL | | | |
| Autos | | | |
| Comisiones de Reaseguro | | | |
| Participación de Utilidades de reaseguro | | | |
| Costo XL | | | |
| Fianzas | | | |
| Comisiones de Reaseguro | -38% | -38% | -39% |
| Participación de Utilidades de reaseguro | 0 | 0 | 2% |
| Costo XL | 41% | 53% | 23% |

Notas:

- 1) % Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.
- 2) % Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.
- 3) % Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

SECCIÓN H. SINIESTROS
(cantidades en millones de pesos)

Tabla H5

| Año de Origen | Monto Afianzado suscrito | Reclamaciones pagadas brutas | | | | | | | Total reclamaciones | |
|---------------|--------------------------|------------------------------|------|------|---|---|---|--------|---------------------|--------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | 7 |
| 2013 | 2,269.46 | - | - | 0.02 | - | - | - | 355.00 | - | 355.02 |
| 2014 | 3,616.53 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2015 | 3,657.52 | - | 0.00 | 0.75 | - | - | - | - | - | 0.75 |
| 2016 | 5,888.30 | - | 0.64 | - | - | - | - | - | - | 0.64 |
| 2017 | 3,666.36 | - | 7.42 | - | - | - | - | - | - | 7.42 |
| 2018 | 3,627.30 | - | 0.36 | 3.51 | - | - | - | - | - | 3.87 |
| 2019 | 2,731.76 | - | 3.61 | - | - | - | - | - | - | 3.61 |
| 2020 | 1,853.07 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| Año de Origen | Monto Afianzado retenido | Reclamaciones pagadas retenidas | | | | | | | Total reclamaciones | |
|---------------|--------------------------|---------------------------------|------|------|---|---|---|------|---------------------|------|
| | | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | 7 |
| 2013 | 512.25 | - | - | 0.01 | - | - | - | 7.63 | - | 7.63 |
| 2014 | 748.10 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2015 | 427.39 | - | 0.00 | 0.30 | - | - | - | - | - | 0.30 |
| 2016 | 913.46 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2017 | 702.73 | - | 2.97 | - | - | - | - | - | - | 2.97 |
| 2018 | 926.23 | - | 0.14 | - | - | - | - | - | - | 0.14 |
| 2019 | 757.78 | - | 2.88 | - | - | - | - | - | - | 2.88 |
| 2020 | 763.40 | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

El número de años que se deberán considerar está en función de las reclamaciones correspondientes a los tipos de fianzas que opere cada institución.

Sección I. Reaseguro

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla I2
Límites Máximos de retención

| Concepto | 2020 | 2020 | 2019 | 2019 | 2018 | 2018 | 2017 | 2017 |
|-------------|---------|-------------------------|---------|-------------------------|---------|-------------------------|---------|-------------------------|
| | Fianza | Fiado o grupo de fiados | Fianza | Fiado o grupo de fiados | Fianza | Fiado o grupo de fiados | Fianza | Fiado o grupo de fiados |
| Fidelidad | \$ 5.98 | \$ 32.86 | \$ 8.25 | \$ 46.86 | \$ 8.51 | \$ 48.18 | \$ 7.48 | \$ 42.39 |
| Judiciales | \$ 5.98 | \$ 32.86 | \$ 8.25 | \$ 46.86 | \$ 8.51 | \$ 48.18 | \$ 7.48 | \$ 42.39 |
| Administrat | \$ 5.98 | \$ 32.86 | \$ 8.25 | \$ 46.86 | \$ 8.51 | \$ 48.18 | \$ 7.48 | \$ 42.39 |
| Crédito | \$ 5.98 | \$ 32.86 | \$ 8.25 | \$ 46.86 | \$ 8.51 | \$ 48.18 | \$ 7.48 | \$ 42.39 |

Tabla I3
Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

| Fianzas | Ramo | Emitido | | Cedido contratos automáticos proporcionales | | Cedido en contratos facultativos | | Retendio | |
|---------|------|--------------------------------|-----------------|---|------------|----------------------------------|------------|------------------------------------|-----------------|
| | | Suma asegurada o afianzada (1) | Primas (a) | Suma asegurada o afianzada (2) | Primas (b) | Suma asegurada o afianzada (3) | Primas (c) | Suma asegurada o afianzada 1-(2+3) | Primas a- (b+c) |
| | | 1 | 140-150-160-170 | 6,153.85 | 40.00 | 4,615.38 | 30.00 | - | - |

Tabla I4
Estrategia de Reaseguro contratos no porporcionales vigentes a la fecha del reporte

| Fianzas | Ramo | Suma asegurada o afianzada retenida | PML | Recuperación máxima | | Límite de responsabilidad de los reaseguradores |
|---------|-----------------|-------------------------------------|-----|---------------------|----------------|---|
| | | | | Por evento | Agregado Anual | |
| 1 | 140-150-160-170 | 1,538.46 | - | 44.40 | 133.19 | 133.19 |

Tabla I5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

| Número | Nombre del reasegurador | Registro en el RGRE | Calificación de Fortaleza Financiera | % cedido del total (Promedio) | % de colocaciones no proporcionales del total |
|--------|---|---------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| 1 | MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT | RGRE-002-85-166641 | AA- S&P | 14.00% | 27.25% |
| 2 | SWISS REINSURANCE COMPANY LTD | RGRE-003-85-221352 | AA- S&P | 17.70% | 25.00% |
| 3 | HANNOVER RUCK SE | RGRE-1177-15-299927 | AA- S&P | 8.50% | 20.00% |
| 4 | SCOR REINSURANCE COMPANY | RGRE-418-97-300170 | AA- S&P | 3.50% | 5.00% |
| 5 | AXIS RE SE | RGRE-824-03-325878 | A+ S&P | 3.00% | 6.00% |
| 6 | COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y | RGRE-1038-09-327652 | A- S&P | 29.80% | 0.00% |
| 7 | MAPFRE RE, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A. | RGRE-294-87-303690 | A S&P | 2.50% | 4.75% |
| 8 | ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC | RGRE-993-09-327988 | A+ S&P | 1.50% | 3.00% |
| 9 | SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION | RGRE-1136-14-320380 | A- S&P | 0.75% | 1.50% |
| 10 | CATLIN RE SWITZERLAND LTD. | RGRE-1064-11-328553 | AA- S&P | 1.50% | 3.00% |
| 11 | MS AMLIN AG | RGRE-910-06-327292 | A S&P | 1.00% | 2.00% |
| 12 | R + V VERSICHERUNG AG. | RGRE-560-99-317320 | AA- S&P | 1.25% | 2.50% |
| | TOTAL | | | 85.00% | 100.00% |

Tabla I6

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

| | | Monto |
|--|--|-------|
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total | | 46.58 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo | | 40.76 |
| Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario | | 5.82 |

| Número | Nombre de Intermediario de Reaseguro | % Participación* |
|--------|--|------------------|
| 0004 | AON Benfield México Intermediario de Reaseguro SA de CV | 4.75% |
| 0011 | Guy Carpenter México Intermediario de Reaseguro SA de CV | 7.75% |
| | Total | 12.50% |

Reporte Sobre la Solvencia y Condición Financiera

Tabla 17
Importes Recuperables de Reaseguro

| Clave del Reasegurador | Denominación | Calificación del reasegurador | Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por siniestros pendientes de monto conocido | Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por siniestros pendientes de monto no conocido | Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en vigor |
|------------------------|--|-------------------------------|---|--|---|
| RGRE-1177-15-299927 | HANNOVER RUCK SE | AA- S&P | | | 4.56 |
| RGRE-002-85-166641 | MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT | AA- S&P | | | 6.05 |
| RGRE-003-85-221352 | SWISS REINSURANCE COMPANY LTD | AA- S&P | | | 6.15 |
| RGRE-418-97-300170 | SCOR REINSURANCE COMPANY | AA- S&P | | | 1.55 |
| RGRE-1063-11-328552 | NATIONALE BORG REINSURANCE N.V. | A AMBEST | | | 0.56 |
| RGRE-824-03-325878 | AXIS RE SE | A+ S&P | | | 1.45 |
| RGRE-1038-09-327652 | COMPañÍA ESPAÑOLA DE SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA COMPañÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CESCE) | A- S&P | | | 4.74 |
| RGRE-294-87-303690 | MAPFRE RE, COMPañÍA DE REASEGUROS, S.A. | A+ S&P | | | 1.02 |
| RGRE-993-09-327988 | ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC | A+ S&P | | | 0.82 |
| RGRE-1136-14-320380 | SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION | A- S&P | | | 0.32 |
| RGRE-996-09-328069 | DELCREDERE / DUCROIRE | AA S&P | | | 0.01 |
| RGRE-560-99-317320 | R + V VERSICHERUNG AG. | AA- S&P | | | 0.58 |
| RGRE-1064-11-328553 | CATLIN RE SWITZERLAND LTD. | AA- S&P | | | 0.80 |
| RGRE-405-97-319746 | BERKLEY INSURANCE COMPANY | A+ S&P | | | 5.95 |
| RGRE-910-06-327292 | MS AMLIN AG | A S&P | | | 0.69 |
| RGRE-1140-14-328991 | ALLIANZ SE | AA S&P | | | 0.02 |
| RGRE-224-85-299918 | EVEREST REINSURANCE CO | A+ S&P | | | 0.02 |
| | TOTAL | | | | 35.31 |

Tabla 18
Integración de saldos por cobrar y por pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

| Antigüedad | Clave o RGRE | Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro | Saldo por cobrar* | % Saldo/Total | Saldo por pagar* | % Saldo/Total |
|---------------------------------|---------------------|--|-------------------|----------------|------------------|----------------|
| Menor a 1 año | RGRE-002-85-166641 | MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT | | 0.00% | 3.32 | 19.55% |
| | RGRE-003-85-221352 | SWISS REINSURANCE COMPANY LTD | | 0.00% | 3.37 | 19.83% |
| | RGRE-1177-15-299927 | HANNOVER RUCK SE | | 0.00% | 2.70 | 15.92% |
| | RGRE-418-97-300170 | SCOR REINSURANCE COMPANY | | 0.00% | 0.80 | 4.73% |
| | RGRE-1063-11-328552 | NATIONALE BORG REINSURANCE N.V. | | 0.00% | 0.24 | 1.44% |
| | RGRE-824-03-325878 | AXIS RE SE | | 0.00% | 0.80 | 4.73% |
| | RGRE-1038-09-327652 | COMPañÍA ESPAÑOLA DE SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA COMPañÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CESCE) | | 0.00% | 2.19 | 12.89% |
| | RGRE-294-87-303690 | MAPFRE RE, COMPañÍA DE REASEGUROS, S.A. | | 0.00% | 0.52 | 3.04% |
| | RGRE-993-09-327988 | ARCH REINSURANCE EUROPE UNDERWRITING DAC | | 0.00% | 0.45 | 2.67% |
| | RGRE-1136-14-320380 | SIRIUS INTERNATIONAL INSURANCE CORPORATION | | 0.00% | 0.17 | 0.99% |
| | RGRE-996-09-328069 | DELCREDERE / DUCROIRE | -0.01 | 25.97% | 0.00 | 0.00% |
| | RGRE-1064-11-328553 | CATLIN RE SWITZERLAND LTD. | | 0.00% | 0.47 | 2.79% |
| | RGRE-910-06-327292 | MS AMLIN AG | | 0.00% | 0.45 | 2.62% |
| | RGRE-560-99-317320 | R + V VERSICHERUNG AG. | | 0.00% | 0.25 | 1.47% |
| | RGRE-405-97-319746 | BERKLEY INSURANCE COMPANY | | 0.00% | 1.24 | 7.32% |
| | RGRE-224-85-299918 | EVEREST REINSURANCE COMPANY | -0.01 | 37.01% | 0.00 | 0.00% |
| | RGRE-1140-14-328991 | ALLIANZ SE | -0.01 | 37.01% | 0.00 | 0.00% |
| Mayor a 1 año y menor a 2 años | | | | | | |
| Mayor a 2 años y menor a 3 años | | | | | | |
| Mayor a 3 años | | | | | | |
| Total | | | - 0.04 | 100.00% | 16.97 | 100.00% |